Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	34%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suarez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 2 de 45

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 al 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	34%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de abril de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta N° 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 3 de 45

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		**X**				Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.962.509, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.024.232, Desgaste y uso Dotación para los Niños $2.263.734, Elementos de Aseo Institucional $685.434 y Elementos de Aseo Personal $989.109. Para el mes verificado el asociado no presentó aporte en el concepto de material didáctico, se le recomendó realizar el aporte de acuerdo a la propuesta económica presentada.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, subsanó algunas de las observaciones a mejorar de febrero y marzo de 2023, dado que se evidenció que las manipuladoras de alimentos presentaron uñas cortas y sin esmalte. Los alimentos suministrados en el momento del almuerzo garantizaron la temperatura de conservación; y contaron con guantes en cantidad y colores acorde con lo requerido. Se evidenció adecuado diligenciamiento de las planillas de entrega de paquetes alimentarios dado que, contaron con las firmas correspondientes de las personas que recibieron los paquetes. De igual manera, subsanó algunas de las observaciones de marzo de 2023, dado que el formato de soluciones desinfectantes se encontró actualizado y se diligenció de manera adecuada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 4 de 45

							Sin embargo, continuó con observaciones a mejorar de marzo de 2023, toda vez que, se evidenciaron medias cañas del área de cocina con deterioro y cintas antideslizantes desgastadas y/o desprendidas; de igual manera se observaron en los baños y en las zonas de lavado de manos desprendimiento de las cintas de señalización amarillas-negras. Adicionalmente, presentó observación a mejorar toda vez que no realizó diligenciamiento ni envío oportuno de las planillas digitalizadas de la entrega de los paquetes alimentarios y no realizó adecuado diligenciamiento de los formatos de entradas y salidas de alimentos. El asociado contó con plan de mejoramiento firmado el 11 de abril de 2023, para lo cual presentó los soportes acordados, sin embargo, no ha dado solución a la totalidad de observaciones deficientes motivo de requerimiento y del plan de mejoramiento. En lo relacionado con los requerimientos en curso: No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, toda vez que la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena; cabe aclarar que coincidió con la información reportada en las facturas. La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con las facturas de compra, y no se observaron errores de diligenciamiento toda vez que la información coincidió con las cantidades de desinfectante relacionadas en el formato de soluciones desinfectantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 5 de 45

							El requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, contó con proyección de segunda respuesta no satisfactoria; toda vez que no respondió en los términos de tiempo establecidos y en visitas de verificación se evidenció que no dio solución a las observaciones motivo del requerimiento, contó con un equipo de congelación de 226.4 litros, tipo No Frost, con control digital de temperatura, sin embargo, presentó temperatura de -10°C. -12°C y-14.2 °C. El requerimiento proyectado en marzo de 2023, continúa en seguimiento, es de aclarar que en la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de abril de 2023, el asociado realizó entrega de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en el anexo técnico y no presentó intercambios de alimentos. En el componente talento humano se aplicó el descuento por la ausencia del apoyo administrativo del dia 21 de marzo de 2023 y de una profesional en atención a la primera infancia del dia 23 de marzo de 2023, ya que el soporte de la incapacidad presentaba una presunta inconsistencia en la fecha. Sin embargo, para el mes supervisado no garantizó la proporción del talento humano ya que el 03 de abril de 2023, no se encontraba una profesional de atención a la primera infancia en el jardín infantil. Desde el proceso de gestión documental se dejó en seguimiento la observación relacionada con las carpetas de las historias sociales de los niños y de las niñas del nivel párvulos A, toda vez que todavía no cuentan con estas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 6 de 45

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, el asociado contó con plan de mejoramiento firmado el 11 de abril de 2023, para lo cual presentó los soportes acordados, sin embargo, no ha dado solución a la totalidad de observaciones deficientes motivo de requerimiento y del plan de mejoramiento. No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023038174 del 09 de marzo de 2023, y respuesta del 16 de marzo de 2023 enviada vía correo electrónico; toda vez que, se evidenció que la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos coincidió con las facturas, sin embargo, estos formatos control no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con la información reportada en las facturas de compra. Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, contó con proyección de segunda respuesta no satisfactoria; toda vez que no respondió en los términos de tiempo establecidos y en visitas de verificación se evidenció que no dio solución a las observaciones motivo del requerimiento, contó con un equipo de congelación de 226.4 litros, tipo No Frost, con control digital de temperatura, sin embargo, presentó temperatura de -10°C. -12°C y-14.2 °C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 7 de 45

							El requerimiento proyectado en marzo de 2023 continúa en seguimiento, es de aclarar que, en la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de abril de 2023, el asociado realizó entrega de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en el anexo técnico y no presentó intercambios de alimentos. El oficio se encuentra en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.		**X**				Para el componente Nutrición y Salubridad, contó con observación a mejorar, toda vez que no presentó claridad en lo relacionado con la ubicación y disponibilidad de soportes.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.		**X**				Para el componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar toda vez que no realizó diligenciamiento ni envío oportuno de las planillas digitalizadas de la entrega de los paquetes alimentarios, adicionalmente, no contó con los documentos y soportes requeridos de forma organizada, oportuna y disponible, en las visitas de verificación, lo cual no facilitó la labor de la supervisión.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no recibió visitas por los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 09 de abril de 2023, la responsable del servicio participó en el comité ampliado en el jardín infantil Nuestra Esperanza
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para los productos: Tubérculos, hortalizas, frutas y verduras; presentaron concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 8 de 45

	porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, socializando con las familias mediante un video el tema: Prevención, detección y manejo de la Infección Respiratoria Aguda-IRA. La actividad fue realizada mediante envío de un video a las familias vía WhatsApp. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 9 de 45

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se realizó toma masiva de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron soporte de la medición antropométrica realizada el 27 de febrero de 2022, validada el 13 de marzo de 2023. Entregaron los datos en la Subdirección Local, mediante correo electrónico el día 14 de marzo de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con soporte de adquisición de la balanza de pie del 22 de febrero de 2023. Contaron con estadiómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S053428 del 5 de septiembre de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 26 de enero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria con número de acta SB06S007835 del 26 de enero de 2023. Se observaron las siguientes exigencias: 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 10 de 45

							Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño, del aula de Prejardín A. Realizó mantenimiento al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 20 días contados a partir del 27 de enero de 2023, que venció el día 23 de febrero de 2023. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, el mismo día en que se recibió la visita, 26 de enero de 2023, vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Subsanó las observaciones a mejorar de marzo de 2023, dado que contaron con guantes en cantidad y colores requeridos acorde con el personal de aseo e higiene y el código de colores del plan de saneamiento. En lo relacionado con el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, se evidenció que la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional coincidió con las existencias de la bodega y se evidenció diligenciamiento oportuno del formato de soluciones desinfectantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 11 de 45

							Sin embargo, continúo con observación a mejorar, puesto que se evidenció las medias cañas de la cocina con deterioro y las cintas antideslizantes y las de señalización (negras-amarillas) se encuentran deterioradas y/o desprendidas en áreas de cocina, baños y áreas de lavado de manos. Adicionalmente, se proyectó acción de mejora inmediata toda vez que se observó rejilla del sifón del lavadero desprendida y el desagüe tapado, y el inodoro del baño del personal se encontró tapado. El asociado realizó el mantenimiento respectivo, subsanando la observación. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 lt, del 18 de febrero de 2023, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 12 de 45

							Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Subsanó la observación a mejorar, dado que el formato de alimentos preparados se diligencio de manera adecuada (se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto). Contaron con plan de mejoramiento en curso, para lo cual el asociado presentó los soportes de cualificación sobre el manejo de formatos realizada con el personal encargado, cualificación con el personal de servicio de alimentos sobre instructivos de operación de entrega de apoyos alimentarios y las listas de chequeo de seguimiento y verificación realizadas. Frente al requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con proyección de Respuesta no satisfactoria y respuesta por el asociado el día 16 de marzo de 2021, se observó que los formatos control de alimentos fueron coincidentes con las facturas de alimentos. Sin embargo, se continuó evidenciando que la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena, dado que: -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 58 litros de leche y en la alacena se observaron 73 litros de leche. -En el formato de recepción y de entradas y salidas de alimentos se reportaron 33,7 kilogramos de mango y en la alacena se observaron 23,7 kilogramos de mango.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 13 de 45

							-En el formato de recepción se reportaron 800 gramos de avena molida, en el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 800 gramos de avena molida y en la alacena se observaron 1100 gramos de avena molida. -En los formatos de recepción y de entradas y salidas de alimentos se reportó ingreso de 4 libras de arveja, salida de 2 libras en la alacena no se encontraron existencias de arveja. Del mismo modo, se evidenciaron inconsistencias en la herramienta de entradas y salidas con el registro de cantidades de alimentos disponibles para la entrega de alimentos correspondiente a la jornada liberada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero y marzo de 2023, dado que las manipuladoras de alimentos presentaron uñas cortas y sin esmalte. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**					No subsanó el motivo del requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023 relacionado con los equipos de congelación, dado que en visita de verificación se evidenció que el asociado cuenta con un equipo de congelación de 226 litros, tipo No frost, con control digital de temperatura, sin embargo, presentó temperaturas de -10°C. -12°C y-14.2 °C. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 14 de 45

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los proveedores: -Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario para comercialización de abarrotes frutas y verduras, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023, bajo Acta AS08C005045 y concepto sanitario favorable para comercialización de cárnicos con fecha de emisión 27 de enero de 2023, bajo acta AS08C004505. -Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables SWK 156 con fecha de emisión 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero y marzo de 2023, toda vez que, durante el suministro del almuerzo se evidenció la temperatura de los alimentos fríos dentro del rango establecido para garantizar su conservación: Jugo de fresa: 2,2°C Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 15 de 45

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Subsanó la observación a mejorar de febrero y marzo de 2023, relacionada con errores en el diligenciamiento de las planillas de entrega, toda vez que se evidenció adecuado diligenciamiento de las planillas de entrega del paquete alimentario y contaron con las firmas correspondientes a las personas que recibieron el paquete. El requerimiento proyectado en marzo de 2023, continua en seguimiento, es de aclarar que en las planillas de entrega de paquetes alimentarios de jornada liberada y pedagógica del mes de abril de 2023, se observó que el asociado realizó entrega de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en el anexo técnico y no presentó intercambios de alimentos. De otra parte, presentó observación a mejorar toda vez que, no realizó diligenciamiento ni envío oportuno de las planillas digitalizadas de la entrega de los paquetes alimentarios. Realizaron la entrega de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 103 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Párvulos: 48 Prejardín: 55 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 16 de 45

	En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Contó con las adquisiciones de mobiliario y dotación de Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, según el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo se verificaron *04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 24/02/2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 17 de 45

							*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro inundación realizado en el mes de febrero del 2023 y demás información solicitada. Se evidenció proyección de socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023 y con familias el día 03/02/2023. Adicional se evidenció conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se evidenció que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 16-02-2023. Se planificó e implementó sobre el protocolo medidas para reducir riesgos de accidentes por ventanas a través de: *Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 12/04/2023. *De igual forma se promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes en el hogar con familias el 12/04/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidencio socialización del protocolo Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil con familias y Talento Humano el día 24/01/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 18 de 45

							Así mismo, proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Prestación del servicio de transporte. *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil. *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños *Extravío *Muerte
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 19 de 45

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 25 de noviembre de 2022 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó radicado Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV-01193 emitida el 24 de junio de 2019. Se avaló factura No. 5427 por concepto de dotación (Bolsas) para disposición de residuos por un valor de 184.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de formatos de: • Fugas ocultas (07/03/2023). • Aparatos eléctricos y electrónicos (14-03-2023). • Reporte de residuos (11-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 20 de 45

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de los siguientes lineamientos ambientales con talento humano: • Disposición de residuos 31/03/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidencio implementación del proyecto pedagógico, por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron planeaciones pedagógicas de todos los niveles, las cuales estaban acordes a las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las cuales, las profesionales de atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador correspondiente a la semana 3 y 4 del mes de marzo, el cual fue socializado el 31/03/2023. El observador de la semana 1 y 2 de abril, fue socializado el 17/04/2023. Se evidenciaron observadores, en los cuales las profesionales de atención a primera infancia plasmaron de forma integral los avances y logros de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes pedagógicos, acordes con las necesidades y las edades de las niñas y los niños, permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	Se tenía programada socialización de informe trimestral a familias para el 21/04/2023, se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 21 de 45

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de actividad con niños y niñas del 3/04/2023, en la cual cada profesional de atención a primera infancia, paso por cada nivel contando sus gustos, con el fin de que cada niño y niño conociera a las diferentes profesionales.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia al comité ampliado correspondiente al mes de abril, el cual fue desarrollado el 19/04/2023 en el Jardín Nuestra Esperanza. A dicha jornada asistió una profesional de atención a primera infancia, toda vez que la responsable del servicio se encontraba en comité técnico.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	La jornada pedagógica correspondiente al mes de abril, se tenía programada para el 21/04/2023, se verificará en el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril realizaron la siguiente adquisición: Factura 637 del 10/04/2023, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $486.200. De dicha factura no se dio visto bueno a los siguientes elementos, toda vez que no llego al jardin infantil la cantidad registrada en la factura: 24 unidades de Colbon x 20 gr, toda vez que se verificaron 50 unidades. 2 unidades de plastilina, ya que solo se verificaron 72. 2 unidades de greda, ya que solo se verificaron 3. Contaban con el material suficiente, para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 22 de 45

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se evidenció adecuado diligenciamiento del formato de novedades, así como oporto seguimiento y cierre a las situaciones identificadas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la actividad realizada con familias, niños y niñas el 10/04/2023, frente al buen trato, la cual se desarrollo de la siguiente manera: Se entrego a cada padre, madre o acudiente un folleto, sobre las pautas de buen trato. Se realizó actividad denominada “Simón dice” y por medio de pequeñas indicaciones los niños y las niñas evidenciaron acciones de buen trato.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 24/03/2023 con familias, en la cual realizaron la entrega de un folleto, sobre cómo prevenir el abuso sexual,; con los niños y las niñas realizaron una actividad con imagenes del cuerpo, explicándolos cuidados de éste y no permitir que alguien los toque. Presentó acta del 14/04/2023 con las familias, en la cual realizaron entrega de un folleto denominado “Enseña a tus hijos a cuidar su cuerpo”.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que el 31/03/2023 recibió correo electrónico donde le informaron asignación de profesional en psicología, sin embargo, no se había presentado la profesional en el jardín infantil.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se realizó cargue en el sistema misional SIRBE, toda vez que no se habían realizado formaciones a familias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 23 de 45

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización con el talento humano del 28/03/2023, en la cual, la responsable del servicio, abordó las diferentes situaciones que se pueden presentar para realizar activación por presunta vulneración de derechos. Para el mes de abril se tenía programada socialización con el talento humano para el 21/04/2023, sobre procedimiento de activación de ruta. Se verificará el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se han identificado situaciones de presunta vulneración de derecho.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización realizada con familias el 24/03/2023, sobre los la importancia de conocer y cumplir el pacto de corresponsabilidad por medio de una cartelera.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Realizó entrega del cronograma y la metodología de las jornadas de sensibilización el 10/11/2022, en la subdirección local. La jornada de sensibilización se tenía programada para el 21/04/2023, se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 24 de 45

							El 28 de marzo de 2023, la responsable del servicio, realizó inducción al talento humano nuevo.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 21 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre el componente proceso pedagógico, con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				Para el periodo verificado no se garantizó la proporción del talento humano ya que el dia 03 de abril de 2023, la profesional de atención a la primera infancia: Ingrid Johanna Vergara, no se encontraba en el jardín infantil, la responsable del servicio refirió que se encontraba en el médico, sin embargo, no presentó soporte.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y una persona en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el descuento del 21 de marzo de 2023, para el perfil de apoyo administrativo ya que no presentó soporte médico y para el día 23 de marzo de 2023, ya que la incapacidad presentada de la profesional en atención a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 25 de 45

	documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						primera infancia Luz Amparo Murillo tenía inconsistencias en las fechas; subsanando observación del mes anterior. Para el período verificado se presentó la siguiente novedad con el talento humano: El apoyo administrativo Jaime Eduardo Rodríguez Ruiz; solicitó permiso personal por 15 días desde el 19 de abril de 2023, ingresó Brayan Leonel Acevedo Camarón, el 19 de abril de 2023, con Aval del 22 de marzo de 2023 y con cobertura de ARL del 16 de enero de 2023
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de Resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 21 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó actividad con las y los colaboradores, sobre el tema de “Disciplina Positiva”; con el objetivo de promover en el talento humano, las acciones, habilidades y cualidades que puede tener cada persona.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 20 de abril de 2023, el Asociado notificó mediante correo electrónico el permiso solicitado por el apoyo administrativo y el ingreso del señor Brayan Acevedo el 19 de abril de 2023, con los respectivos soportes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 26 de 45

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a las hojas de vida.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha de entrega el 1 de mayo de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron inscripciones a SIRBE
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron novedades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 27 de 45

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras y volantes, para dar cumplimento a la cobertura asignada.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 30 de marzo de 2023 y el 24 de abril de 2023, realizaron la apertura del buzón de sugerencias, en el cual no contenía ninguna solicitud, petición queja o reclamo.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo al Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 28 de 45

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	No se verificó durante el periodo.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Para el periodo verificado se dejó en seguimiento la observación relacionada con las carpetas de las historias sociales de los niños y de las niñas del nivel párvulos A, toda vez, que todavía no cuentan con estas.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de marzo de 2023, fue enviado mediante correo electrónico el 5 de abril de 2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 29 de 45

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	No se verificó durante el periodo
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	No se verificó durante el periodo.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 30 de 45

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			El pago de la nómina correspondiente al mes de abril se realizó en fecha 05/05/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 05/05/2023 con planilla N°67824022, cotizando salud del mes mayo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes abril. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Para el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $67.225.510, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $41.418.390, Reconocimiento al Uso del predio $3.933.364, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $595.840, Elementos de Aseo Personal $955.486, Papelería de niños $559.187, Alimentos $14.689.987, Servicios Públicos e Internet por $552.890 y Piga $184.000
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 31 de 45

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	4	7	65	0	22	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

- Realizar mantenimiento a las medias cañas, cintas antideslizantes y cintas de señalización ubicadas en cocina y baños que se encuentran deterioradas.
- Realizar ajuste a la temperatura del equipo de congelación para dar cumplimiento a temperatura de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.
- Diligenciar y enviar oportunamente las planillas digitalizadas de los paquetes alimentario
- Mantener los documentos y soportes organizados y disponibles para la verificación de las visitas de supervisión

GESTION DOCUMENTAL:

Se recomienda adquirir las carpetas para el archivo de las historias sociales.

ASPECTOS FINANCIEROS:

se le recomendó realizar el aporte de acuerdo a la propuesta económica presentada

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

“Se realizará el mantenimiento solicitado del lavadero y de las medias cañas de la cocina y el baño de adultos. Se continuará realizando verificación de control de elementos de alacena, entradas y salidas y demás como se evidenció en las listas de chequeo y capacitar continuamente el talento humano. Se dará cumplimiento al envío de las planillas digitales de los paquetes alimentarios del mes de abril, en cuanto a la nevera se cuenta con registro fotográfico donde se evidencia la temperatura de la nevera, los faltantes de alimentos ingresan el día de mañana.”
El apoyo administrativo manifiesta: “En los diferentes momentos de la visita esta no se dio de la manera adecuada toda vez que sentimos presionados de una y otra forma, no da espacio para ubicar la documentación requerida, realiza presión a lo mismo”, lo cual será discutido en el Comité Técnico.

GESTION DOCUMENTAL:

De acuerdo con la observación que tenemos a mejorar de las carpetas, se realizó pedido para la compra de las mismas las cuales están pendientes por llegar toda vez que no tenían en stop con los logos de la SDIS.

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Estamos de acuerdo con todas las observaciones, en cuanto al Material Didáctico, el asociado se compromete a aportar el material didáctico que se encuentra pendiente en el transcurso del convenio.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 32 de 45

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 323.229.670
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 634.996.802
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 33 de 45

COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	41.418.390
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	3.933.364
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDÁCTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	595.840
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	955.486
	PAPELERÍA NIÑOS	559.187
	ALIMENTOS	14.689.987
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	552.890
	PIGA	184.000
	MANTENIMIENTO	

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-04	2023-05-05	$9.768.119
SALUD	2023-05	2023-05-05	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	2023-05-05	
PARAFISCALES	2023-04	2023-05-05	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 34 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	7
	Fecha:	16 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**41.418.390**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	22.740.408	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 3.933.364	
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.024.232
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.263.734
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 685.434
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 595.840	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 955.486	$ 989.109
PAPELERÍA NIÑOS	$ 559.187	
ALIMENTOS	**14.689.987**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	$ -
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	$ -
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	6.459.062	$ -
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	8.230.925	$ -
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	$ -
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	552.890	$ -
PIGA	184.000	$ -
MANTENIMIENTOS MENORES	-	$ -
TOTALES	**67.225.510**	**$ 4.962.509**
PORCENTAJE DE APORTES	**93%**	**7%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**72.188.019**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 35 de 45

EJECUCION DEL PERIODO DEL MES DE ABRIL DE 2023 POR VALOR DE $72.188.019

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $67.225.510

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $41.490.982, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $25.748.675, menos los descuentos de talento humano $72.592 para un total de salarios de $25.676.083, provisiones por valor de $5.974.88 y Seguridad Social por valor de $9.768.119, para un total ejecutado de $41.418.390

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 25.748.675**	**$ 9.768.119**	**$ 5.974.188**	**$ 72.592**	**$ 41.418.390**	**41.418.390**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.716	$ 973.990	$ 559.294		$ 3.890.000	3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 14.103.628	$ 5.422.018	$ 3.287.354	$ 72.592	$ 22.740.408	22.740.408
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.073.956	$ 740.912	$ 475.132		$ 3.290.000	3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 950.342	$ 334.651	$ 217.007	$ -	$ 1.502.000	1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.131.706	$ 1.119.951	$ 717.624		$ 4.969.281	4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.132.327	$ 1.176.597	$ 717.777	$ -	$ 5.026.701	5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE**	**BANCO**			**N CUENTA**	**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	5/05/2023	BANCOLOMBIA			68800005057	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	5/05/2023	MI PLANILLA			67824022	18

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.933.364 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $3.933.364

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	30/04/2023	HECTOR IBAGUE	$ 3.933.364
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 3.933.364**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $3.933.364, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por$4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $ 4.336.366.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTD	FEWS2338	19/04/2023	28/04/2023	$ 4.336.366
.				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura FEWS2338 de fecha 19/04/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $5.589.900, se tomó el valor de $4.336.366.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $595.840, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $595.840

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	626	25/02/2023	$ 163.483
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	639	24/04/2023	$ 432.357
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 595.840**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 36 de 45

El Asociado presentó la factura 626 de fecha 25/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit. 901.244.697-3 por valor total de $865.190 se tomó en el mes de febrero el valor de $105.867, quedado un saldo por reconocer de $759.323, para el mes de marzo se tomó el valor de $595.840, quedando un saldo por reconocer de $163.483, el cual se reconoce en el mes de abril de 2023.

El Asociado presentó la factura 639 de fecha 24/04/2023 del proveedor Alianza Cim Nit. 901.244.697-3 por valor total de $466.100, en el mes de abril de se tomó el valor de $432.357, quedando un saldo por reconocer de $33.743.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.690.154, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en dónde la Sdis aporta $1.701.045, menos los descuentos de cobertura autorizada por $217.650, para un total de $1.483.395, el asociado presentó soportes por $955.486

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5415	31/03/2023	$ 196.297
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5436	26/04/2023	$ 759.189
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 955.486

El Asociado presentó la factura 5415 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.954.600, para el mes de marzo se tomó como aporte Sdis $1.377.260 y como aporte del asociado $184.745, quedando un saldo por reconocer de $392.595, en el mes de abril se tomó como aporte de la Sdis $196.297 y como aporte del asociado $196.298

El Asociado presentó la factura 5436 de fecha 26/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.807.000, se aplicó descuento de $255.000 (papel higiénico) se tomó como aporte de la Sdis $759.189 y como aporte del asociado $792.811

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $559.187, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	619	10/02/2023	$ 266.536
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	631	23/03/2023	$ 292.651
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 559.187

El Asociado presentó la factura 619 de fecha 10/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $641.800, por observaciones que generaron descuentos por $43.800, para el mes de marzo se tomó el valor de $331.464, quedando un saldo por reconocer de $266.536, valor que se tomó en el mes de abril de 2023.

El Asociado presentó la factura 631 de fecha 23/03/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $537.480, se aplican los siguientes descuentos (tajalápiz, borrador, 1 caja de marcador borrador, pincelX6, y 1 caja de marcador permanente) por valor total de $117.000, el valor a tomar es de $420.480, para el mes de abril se tomó el valor de $292.651, quedando un saldo por reconocer de $127.829
El Asociado presentó la factura 637 de fecha 21/04/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $486.200, se aplicaron los siguientes descuentos (24 colbones 20 gramos, 2 unidades de plastilina por valor total de $18.800 para un valor total de $467.400, valor que se tomará el siguiente mes.

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado del mes de verificado es por $16.132.860, se aplicaron descuentos de cobertura por $1.294.910, valor máximo para llevar a la ejecución $14.837.950, el asociado presentó facturas por $14.689.987

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 37 de 45

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 318	28/04/2023	$ 4.798.020
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 4.798.020
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5431	25/04/2023	$ 9.891.967
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 9.891.967
TOTAL ALIMENTOS				$ 14.689.987

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $7.292.160, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $6.524.120, se llevó el valor de $6.459.062 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes de verificado para el nivel de Pre jardín es de $8.840.700, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $8.313.830, se llevó el valor de $8.230.925 correspondiente al porcentaje para el nivel de prejardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.304.495, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $552.890

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	$ 464.190
INTERNET	HECTOR IBAGUE	$ 88.700
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 552.890

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $552.890 correspondiente a los servicios (gas $116.460, internet $88.700 y Energía $342.110 y $5.620). con sus respectivos soportes.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $521.386, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado presentó soporte por $184.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE 5427	20/04/2023	$ 184.000
TOTAL PIGA				$ 184.000

El Asociado presentó la factura 5427 de fecha 20/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $184.000, factura verificada por el componente de ambientes adecuados.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.962.509

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.024.232

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL ABRIL 23	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	30/04/2023	1.024.232
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.024.232

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.024.232, se tomó el valor de $1.024.232, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.263.734

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 38 de 45

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL ABRIL 23	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	30/04/2023	2.263.734

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.263.734, se tomó el valor de $2.263.734 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $685.434

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5413	31/03/2023	72.134
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5435	26/04/2023	613.300
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**685.434**

El Asociado presentó la factura 5413 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $523.950, en el mes de marzo se tomó el valor de $451.816, quedando un saldo por reconocer de $72.134, el cual se reconoce en el mes de abril de 2023.

Material Didáctico: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes en este concepto

Elementos de Aseo Personal: Se llevó a la ejecución el valor de $989.109

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5415	31/03/2023	$ 196.298
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5436	26/04/2023	$ 792.811
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 989.109**

El Asociado presentó la factura 5415 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.954.600, para el mes de marzo se tomó como aporte Sdis $1.377.260 y como aporte del asociado $184.745, quedando un saldo por reconocer de $392.595, en el mes de abril se tomó como aporte de la Sdis $196.297 y como aporte del asociado $196.298

El Asociado presentó la factura 5436 de fecha 26/04/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.807.000, se aplicó descuento de $255.000 (papel higiénico) se tomó como aporte de la Sdis $759.189 y como aporte del asociado $792.81

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado de 2023**: por valor total de $1.294.910, que correspondió a 150 niños y niñas no asistentes en 18 días hábiles del mes verificado discriminados así:
 - ✓ Párvulos: 91 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $768.040
 - ✓ Pre-jardín: 59 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $526.870

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes verificado de 2023:** 150 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $217.650
- **Descuentos de Elementos papelería niños mes verificado de 2023:** para el mes de abril no se aplicaron descuentos.
- **Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $72.592 que correponde a la ausencia de Ingrid Vergara (Profesional de Atención a la Primera Infancia) el día 3 de abril (1 día) .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 39 de 45

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Contó con plan de mejoramiento firmado el 11 de abril de 2023, para lo cual presentó los soportes acordados, sin embargo, no ha dado solución a la totalidad de observaciones deficientes motivo de requerimiento y del plan de mejoramiento.

No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023038174 del 09 de marzo de 2023, y respuesta del 16 de marzo de 2023 enviada vía correo electrónico; toda vez que, se evidenció que la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos coincidió con las facturas, sin embargo, estos formatos control no fueron coincidentes con las existencias de la alacena.
La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con la información reportada en las facturas de compra.

Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, contó con proyección de segunda respuesta no satisfactoria; toda vez que no respondió en los términos de tiempo establecidos y en visitas de verificación se evidenció que no dio solución a las observaciones motivo del requerimiento, contó con un equipo de congelación de 226.4 litros, tipo No Frost, con control digital de temperatura, sin embargo, presentó temperatura de -10°C. -12°C y-14.2 °C.

El requerimiento proyectado en marzo de 2023 continúa en seguimiento, es de aclarar que, en la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de abril de 2023, el asociado realizó entrega de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en el anexo técnico y no presentó intercambios de alimentos.

El oficio se encuentra en trámite.

FECHA DE ELEBORACIÓN: 19/05/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suarez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773 Creación: 2023-05-19 15:55:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:30

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

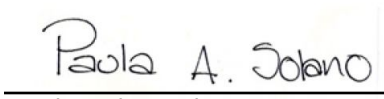
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
Creación: 2023-05-19 15:55:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 19:12:30

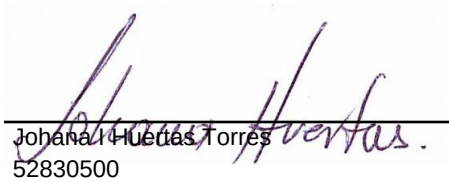
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



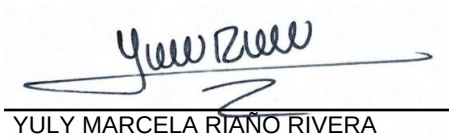
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773 Creación: 2023-05-19 15:55:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:30

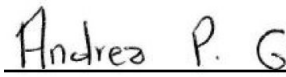
Escanee el código para verificación

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
Creación: 2023-05-19 15:55:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 19:12:30

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773 Creación: 2023-05-19 15:55:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:55:02 Lec.: 2023-05-19 16:36:36 Res.: 2023-05-19 16:36:52 IP Res.: 191.156.148.187
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:36:52 Lec.: 2023-05-19 16:37:06 Res.: 2023-05-19 16:37:10 IP Res.: 186.102.22.147
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:37:10 Lec.: 2023-05-19 16:44:45 Res.: 2023-05-19 16:44:50 IP Res.: 179.32.12.192
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:44:50 Lec.: 2023-05-19 17:01:04 Res.: 2023-05-19 17:01:19 IP Res.: 191.156.51.162
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:01:19 Lec.: 2023-05-19 17:02:53 Res.: 2023-05-19 17:03:01 IP Res.: 186.155.14.216
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:03:01 Lec.: 2023-05-19 17:10:18 Res.: 2023-05-19 17:10:27 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:10:27 Lec.: 2023-05-19 17:18:17 Res.: 2023-05-19 17:18:23 IP Res.: 191.156.235.25
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:18:23 Lec.: 2023-05-19 17:20:13 Res.: 2023-05-19 17:20:33 IP Res.: 191.95.24.6
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:20:33 Lec.: 2023-05-19 17:36:42 Res.: 2023-05-19 17:36:47 IP Res.: 186.29.181.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773
2023-05-19T19:12:32-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-155501-d5f1a4-63423773 Creación: 2023-05-19 15:55:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:36:47 Lec.: 2023-05-19 17:55:35 Res.: 2023-05-19 17:55:42 IP Res.: 191.95.49.11
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:55:42 Lec.: 2023-05-19 17:56:35 Res.: 2023-05-19 17:56:38 IP Res.: 191.102.197.107
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:56:38 Lec.: 2023-05-19 17:57:04 Res.: 2023-05-19 17:57:21 IP Res.: 186.29.181.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:57:21 Lec.: 2023-05-19 19:12:26 Res.: 2023-05-19 19:12:30 IP Res.: 152.203.204.19